



MAT.: APRUEBA MODIFICACION DE CONTRATO DE ADJUDICACION PARA LA EJECUCION DE LICITACION PUBLICA ID 2693-6-LE14 CORRESPONDIENTE AL PROYECTO FRIL "CONSTRUCCION PLAZA ALGARROBO" ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO Y EMPRESA KSOLUTIONS LTDA. POR AUMENTO DE PLAZO.

ALGARROBO, 29 AGO 2014

DECRETO N° 3828

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012 Asume Alcaldía.
4. D.F.L N° 228-19.321 del 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
5. Acuerdo N° 162 del 2013, Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 04.12.2013.
6. D.A N° 4.031 de fecha 12.12.2013, Aprueba el Acuerdo N° 162 de 04.12.2013.
7. D.A. N° 4.050 de fecha 13.12.2013, Aprueba Presupuesto Municipal 2014.
8. Resolución Exenta N° 31/1/2/0075 de fecha 05.02.2014, Aprueba Convenio de Transferencia para la Ejecución de Proyecto FRIL "Construcción Plaza de la Comuna de Algarrobo".
9. D.A N° 0734 de fecha 12.02.2014, Aprueba Bases y Llama a Licitación Pública Id 2693-6-LE14.
10. Acta de Apertura de fecha 25.03.2014.
11. Informe de Adjudicación N° 04 de fecha 07.04.2014, Comisión de Evaluación de Proyecto FRIL "Construcción Plaza de la Comuna de Algarrobo".
12. D.A N° 1.720 de fecha 07.04.2014, Adjudica Licitación Pública ID 2693-6-LE14 Proyecto FRIL "Construcción Plaza de la Comuna de Algarrobo".
13. D.A N° 2.573 de fecha 05.06.2014, Aprueba Contrato de Adjudicación proyecto FRIL "Construcción Plaza Algarrobo".

CONSIDERANDO:

1. Carta de fecha 23.06.2014 de Empresa Constructora Ksolutions Ltda., mediante la cual solicita aumento de plazo del Contrato "Construcción Plaza Algarrobo", se procede a efectuar la modificación del contrato autorizando dicho aumento por 3 días corridos.

DECRETO:

1. Aprueba Modificación de Contrato de Adjudicación Licitación Pública ID 2693-6-LE14, del proyecto "Construcción Plaza Algarrobo" comuna de Algarrobo, Fondos del Programa Regional de Iniciativa Local (FRIL), entre la I. Municipalidad de Algarrobo, Rut 69.061.600-9, representada por su Alcalde Sr. Jaime Gálvez Fuenza, C.I. ambos con domicilio en Av. Peñablanca N° 250, comuna de Algarrobo y Empresa Ksolutions Ltda. Rut N°76.180.620-3 representada por Sr. Jerko Rajcevic P., C.I N° ambos con domicilio en Av. Libertad N° 798, Oficina N° 603, comuna Viña del Mar, por aumento de plazo de 3 días corridos a contar del 30.06.2014 hasta el 02.07.2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

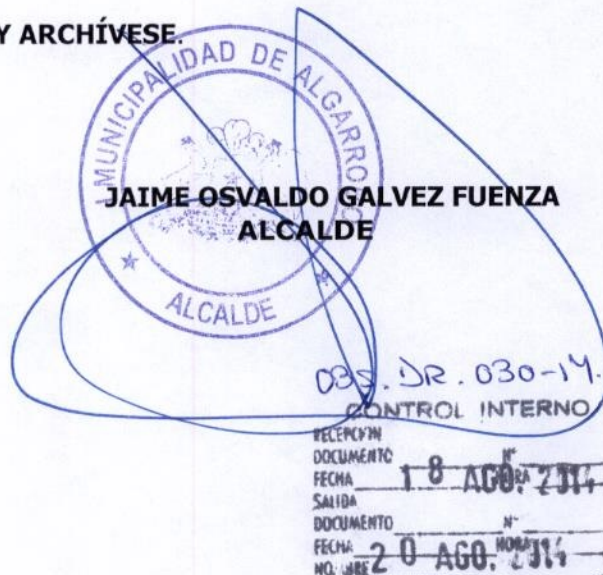


PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JOGF/PMM/PMP/MART/RMC/jmm.

DISTRIBUCIÓN:

- Interesados (1)
- Finanzas (1)
- Dirección de Obras. (1)
- SECPLAC (1)
- Archivo. (2)



JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE

085. DR. 030-14.
CONTROL INTERNO
RECEPCION DOCUMENTO
FECHA 18 AGO 2014
SALIDA
DOCUMENTO N°
FECHA 20 AGO 2014
NO. DE

